

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****ALCORCÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de la Alcaldía de 8 de junio de 2023, se ha dispuesto delegar en el primer teniente de alcalde, D. Daniel Rubio Caballero, la totalidad de las funciones de Alcaldía, en los términos del artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el día 9 de junio de 2023

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

Alcorcón, a 14 de junio de 2023.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/10.454/23)

